



*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General*

RESOLUCION N° 281 /01

EXPEDIENTE N° 398/2000


Buenos Aires, 20 de Marzo de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Fiscal Auxiliar de la Procuración General de la Nación, Dr. Juan Pablo Ugarte, solicita feriado judicial para la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico n° 8, desde el 21 al 23 de marzo, con motivo de los trabajos de plastificado de los pisos,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico n° 8, desde el día 21 al 23 de marzo, ambos inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION